

Teniendo en cuenta los datos y los hechos, estamos ante una alarma injustificada

*obre este tema ha alcanzado tales niveles que requiere reordenar los elementos principales para comprender lo que está pasando.*

*Teniendo en cuenta los datos y los hechos sobre la pedofilia estamos ante una alarma injustificada. La Iglesia está poniendo los medios de una manera efectiva desde hace tiempo para mejorar la situación.*

### **Los números en los EE.UU.: 54 condenas en 42 años**

El recuento de los casos de abuso infantil por parte del clero no es para menospreciar, pero sí para entenderla en su dimensión correcta. **Massimo Introvigne**, [en un artículo publicado en Avvenire](#) ha mostrado algunos datos de EE.UU.

Según el estudio del año 2004 del *John Jay College of Criminal Justice*, los sacerdotes acusados de efectiva pedofilia en 42 años fueron 958, 18 por año. Las condenas fueron 54, poco más de una al año (los sacerdotes y religiosos en los Estados Unidos son alrededor de 109.000).

Durante el mismo período hubo 6.000 condenas a profesores de gimnasia y entrenadores, declarados culpables de ese delito por tribunales de los EE.UU.

### **94 casos sospechosos en Alemania sobre un total de 210.000; los problemas de Irlanda son del sistema educativo**

En [un artículo del periodista Andrea Tornielli](#), informa de que en Alemania desde 1995 se notificaron 210.000 casos de delitos contra menores. Los casos sospechosos dentro de la Iglesia católica fueron 94 (1 sobre 2000).

En Irlanda, el *Informe Ryan* del año 2009 ha recogido los testimonios de 1090 personas con casos de violencia (no sólo sexuales, sino sobre todo física y psicológica) en el sistema escolar de la isla desde 1914 hasta 2000.

Tras un examen minucioso de cientos de casos de violencia, los religiosos acusados de abuso sexual a niños fueron 23, si bien los datos no son completos porque en dos escuelas no se especifica el número. En las escuelas de niñas fueron acusados sólo 3 seglares empleadas.

En varias escuelas los abusos fueron cometidos por el personal o por visitantes externos o por alumnos mayores y no por parte de sacerdotes ([resumen de Diego Contreras](#)).

Como señala [Introvigne en su artículo](#), el informe muestra más que la pedofilia en la Iglesia, una clara situación de abandono, violencia física y depravación que han caracterizado los métodos educativos de todo el sistema escolar.

### **300 casos en todo el mundo, alrededor de 400.000 sacerdotes**

Mons. **Scicluna**, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, afirmó [en una entrevista](#) que desde 2001 hasta 2010, la congregación ha trabajado en cerca de 3.000 casos de sacerdotes diocesanos y religiosos relacionados con crímenes cometidos durante los últimos cincuenta años. Sólo en el 10 % de los casos se ha tratado de actos de pedofilia, es decir 300 en todo el mundo. El número total de sacerdotes diocesanos y religiosos en el mundo es

de 400.000.

### **Los documentos con disposiciones explícitas**

En los discursos sobre la pedofilia, se citan a menudo documentos, dando una información errónea sobre instrucciones para la cobertura de los casos de pedofilia. De hecho, todos los documentos tienen carácter oficial y son públicos y la actitud de condena es clara y fuerte. Los malentendidos surgen de malas traducciones e imprecisiones debidas al hecho de que los documentos están escritos en latín y no hay traducciones oficiales en otros idiomas.

El primer documento de referencia es la instrucción "*Crimen Sollicitationis*" ([texto en latín](#)), un texto de 1922, nuevamente propuesto por **Juan XXIII** en 1962. La Instrucción trata del delito de incitación a actos indecentes por confesores.

El documento, que se refiere principalmente a otros abusos, hace directa mención a la pedofilia llamándola "*crimen pessimus*". Es explícita en el documento la obligación de denunciar los delitos ([traducción no oficial al italiano de las medidas más explícitas](#)).

El segundo documento es el "*De delictis gravioribus*" ([texto en latín](#) , [en italiano](#)), firmado por **Joseph Ratzinger** y el cardenal **Tarcisio Bertone**, en 2001, que fue escrito para actuar el motu proprio "*Sacramentorum Sanctitatis tutela*" ([texto en latín](#) , [en italiano en una traducción no oficial](#)) del Papa **Juan Pablo II** que, para evitar los encubrimientos y corruptelas locales, asigna la competencia sobre cuestiones de pedofilia a la Congregación para la Doctrina de la Fe. Si ha habido encubrimientos y omisiones, se deben a una falta de lealtad a las disposiciones del Papa y del Magisterio.

### **El celibato no tiene nada que ver con la pedofilia**

También se ha hablado estos días de un vínculo entre el celibato y la pedofilia. El psiquiatra **Manfred Lutz**, uno de los más importantes expertos en el tema, explicó en una [reciente entrevista](#) cómo esta conexión no existe. Es más, los expertos dicen que las personas que viven la abstinencia sexual tienen menos riesgo de cometer abusos que los casados.

En el mencionado [artículo de Introvigne](#) se hace referencia a los estudios de **Jerkins**, que ha recogido cómo la mayor parte de casos de abusos sobre niños se han dado en mayor medida entre las diversas denominaciones protestantes, donde los pastores pueden casarse. Incluso la cifra ya citada de los 6.000 casos de abuso en los Estados Unidos en el mismo periodo, fueron cometidos en su mayoría por personas casadas. Por lo tanto una relación entre el celibato y la pedofilia no parece que exista.

### **La acción clara y decidida de Benedicto XVI**

El Papa **Benedicto XVI**, primero como Prefecto de la Doctrina de la Fe y luego como Papa es sin duda el que más se ha comprometido en la corrección de este flagelo en la Iglesia. En ese ámbito se circunscribe la reciente [carta a los católicos irlandeses](#).

En ella hay una condena clara del fenómeno y una enérgica llamada de atención a los obispos para que asuman sus propias responsabilidades para reparar y para garantizar que no vuelva a suceder en el futuro.

La misma claridad y determinación ha mostrado el Papa durante su viaje a los EE.UU. ([aquí una relación de](#)

[textos con intervenciones suyas sobre la pedofilia](#)) y a Australia ([aquí una relación de textos con sus intervenciones](#)).

### **Culpas de pocos y del pasado... reparación de todos**

Aunque solo hubiera un caso de pedofilia de un sacerdote ya sería repugnante, así como lo son un solo caso de incesto o un infanticidio. De los datos, de los documentos y las respuestas se observa que el Papa invita a la Iglesia en su conjunto a hacer un esfuerzo para tomar sobre sus hombros y reparar las faltas de unos pocos.

Mientras tanto, [un informe reciente de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos](#) revela que el número de denuncias de presuntos casos de abuso infantil por parte del clero ha alcanzado su nivel más bajo desde 2004 (desde que se comenzó a registrarlos). Es una señal de que la "política" de Benedicto XVI está haciendo efecto.

De hecho, la mayoría de las acusaciones que están apareciendo en los medios de comunicación, son casos viejos, sustancialmente cerrados y conocidos desde hacía tiempo: la plaga de la pedofilia es una tragedia del pasado, que se está batallando con eficacia.

### **Confusiones mediáticas: el hermano del Papa, el caso de Munich y el sacerdote de Milwaukee**

Hasta ahora han sido mostrados algunos casos de pedofilia que de alguna manera parecen tocar al Pontífice. El primero es el de dos casos de abusos que se produjeron en Regensburg alrededor del año 1958, que parecían implicar al hermano del Papa. En realidad ambos casos eran conocidos, jurídicamente cerrados y referidos a un período diferente de la dirección del coro de **Georg Ratzinger** desde 1964 a 1994 (véase el [artículo citado anteriormente de Tornielli](#), explicando los dos casos).

El segundo es el caso de un pedófilo en la Archidiócesis de Munich y Freising, donde Ratzinger fue arzobispo en esa época. El caso se remonta a 1980. Surgió en 1985 y fue juzgado por un tribunal alemán en 1986. El tribunal observó, entre otras cosas, que la decisión de aceptar al sacerdote en la Archidiócesis en cuestión no se produjo por el cardenal Ratzinger y ni siquiera la había conocido (este episodio se explica en un [artículo de Massimo Introvigne ya citado](#)).

El tercer caso es el de un sacerdote acusado de pedofilia en la diócesis de Milwaukee en los años 70. Los documentos dicen que la Congregación para la Doctrina de la Fe (de la que era entonces prefecto Ratzinger) fue consultada 20 años después de los hechos e invitó a mantener al sacerdote fuera de la actividad pastoral, a pesar de que habían pasado tantos años sin evidencia de nuevos delitos y a pesar de que la misma justicia civil había cerrado el caso ([aquí la explicación completa](#)).

Enlace relacionado:

[Génesis de un delito. La revolución de los años Sesenta](#)

Por **Sandro Magister** en *Chiesa.espressoonline.it*